

COMITÉ NACIONAL DE RESIDENTADO MÉDICO

Acta N° 13 SESIÓN ORDINARIA 24 de junio del 2011

(Aprobada en Sesión Ordinaria de CONAREME del 22.07.11)

HORA DE INICIO : 13:30 h.
HORA DE TÉRMINO : 16:30 h.
LUGAR : Sede de CONAREME
Av. Cayetano Heredia 861- Jesús María

MIEMBROS ASISTENTES

- | | |
|---|---|
| 1. DR. MANUEL NUÑEZ VERGARA | REP. DIR. GEN. GEST. RRHH MINSA PRESIDE |
| 2. DR. PEDRO WONG PUJADA
Rep. por el Dr. Manuel Huamán Guerrero | REP. ASPEFAM – VICEPRESIDENTE |
| 3. DR. FERNANDO JESUS CERNA IPARRAGUIRRE | SECRETARIO EJECUTIVO |
| 4. DR. RICARDO PONS MUZZO DIAZ | REP. MINSA |
| 5. DRA. DIANA BOLIVAR JOO | REP. ESSALUD |
| 6. DR. PEDRO CAYETANO REYES
Rep. por el Dr. Juvenal Montoya Rodríguez | REP. SANIDAD DEL EJERCITO |
| 7. DR. ALBERTO MEZA BERNALES | REP. SANIDAD DE LA PNP |
| 8. DR. HUGO GALLO SEMINARIO
Rep. por el Dr. Juan Carlos Meza García | REP. SANIDAD NAVAL |
| 9. DR. JUAN CARLOS AGUIRRE BELTRAN | REP. UNSLGI |
| 10. DR. JORGE DAMIAN FORONDA
Rep. por el Dr. César Zanabria Armas | REP. USP |
| 11. DR. JUAN ERNESTO DENEGRI ARCE | REP. UNMSM |
| 12. DR. EDUARDO PAREDES BODEGAS | REP. UPCH |
| 13. DR. NAZARIO CARRASCO IZQUIERDO | REP. UNFV |
| 14. DR. RAFAEL ELGEGREN REATEGUI
Rep. por el Dr. Víctor Aburto Loroña | REP. USMP |
| 15. DR. RICARDO CACEDA PEREZ
Rep. por la Dra. Nora Becerra Sanchez | REP. UNT |
| 16. DR. OSTWALD AVENDAÑO TAPIA
Rep. por el Dr. Juan Barreto Montalvo | REP. UNSAAC |
| 17. DR. CARLOS HUANQUI GUERRA
Rep. por el Dr. Edwin Velarde Carbajal | REP. UCSM |
| 18. DR. JOSE L. PISCOYA ARBAÑIL | REP. CMP |
| 19. DR. RICARDO ALDO LAMA MORALES
Rep. por la Dra. Jenie Dextre Ubaldo | REP. GOBIERNO REG. CALLAO |
| 20. DR. RONALD GALLO GUERRERO
Rep. por el Dr. Rolando Mendivil Zapata | REP. UNP |
| 21. DR. FILOMENO JAUREGUI FRANCIA | REP. URP |

- | | |
|---|-------------------------------|
| 22. DR EDY MERCADO PORTAL | REP. UNA |
| Rep. por el Dr. Manuel Gonzáles Guanilo | |
| 23. DR. JUAN A. RODRÍGUEZ GARCÍA | REP. ANMRP |
| 24. DR. VICTOR ECHEANDIA ARELLANO | REP. GOBIERNO REG. LAMBAYEQUE |
| Rep. por el Dr. Javier Torres Noriega | |

MIEMBROS AUSENTES

- | | |
|---|--------------------------------|
| 1. DR. JESUS RICARDO SANCHEZ HOYOS | REP. UNPRG |
| 2. DR. VICTOR FERNANDEZ TORRES | REP UNCP |
| 3. DR. JUAN FORTUNATO ESCUDERO CASQUINO | REP. GOBIERNO REG. LA LIBERTAD |
| 4. DR. ALCEDO JORGES MELGAREJO | REP. GOBIERNO REG. ICA |
| 5. DR. ARNALDO MUÑOZ RODRIGUEZ LA ROSA | REP. SANIDAD F.A.P. |
| 6. DR. JAVIER VASQUEZ VASQUEZ | REP. UNAP |
| 7. DR. MANUEL NÚÑEZ LLANOS | REP. UPAO |
| 8. DR. VICTOR GAMERO RAMIREZ | REP. UNS A |

INVITADOS

- | | |
|---------------------------------|--------------------------|
| 1. DR. CARLOS A. RAZURI SILVA | ASESOR LEGAL DE CONAREME |
| 2. DR. JAVIER DEL CAMPO SÁNCHEZ | RRHH – MINSA |
| 3. DRA. TERESA TRUJILLO HERRERA | REP. UNFV |
| 4. DR. JUAN VERÁSTEGUI DÍAZ | ASPEFAM |

I. DESPACHO

1. **Carta S/N, del Dr. José Leonardo Piscoya Arbañil, Presidente de la Comisión de Estándares de Formación - CONAREME**, remite los acuerdos tomados por la Comisión que preside, en relación a la aprobación del producto N° 2 de los Estándares de Formación de las especialidades de Pediatría y Anestesiología presentado por los Asesores Pedagógicos y Asesor Técnico de la Comisión, así como el reajuste del cronograma propuesto por los asesores hasta el 30.06.11. **(772)**.
2. **SOLICITUD de BILLY FUENTES MARKY, RAUL ORLANDO VINCES VIDAL y MILAGROS ESCUDERO LOAYZA, ingresantes al Residentado Médico 2011 - USMP**, solicitan la ampliación de 4 plazas libres, por medio de las plazas de subespecialidad modalidad libre, que no han sido adjudicadas: 2 plazas de Cirugía Pediátrica en el Hospital San Bartolomé y 2 plazas de Cirugía Oncológica en el INEN. **(870)**.
3. **OFICIO N.º 552-11-DPG-FMH-USMP, del Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres**, remite la solicitud del Médico Pediatra Walter Valenzuela Tapia, de revisión de su caso, ya que se inscribió como postulante al Residentado Médico 2011, bajo la modalidad de plaza cautiva en la subespecialidad de Neurología Pediátrica y en el registro de Conareme figura como Área Única. **(895)**. **Pasar a Orden del Día**.
4. **OFICIO N° 0013-2011-FMH/UPG, del Dr. Víctor Fernández Torres, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Centro del Perú**, solicita autorización para adjudicación de plaza modalidad de destaque por la plaza modalidad cautiva, en la especialidad de Anestesiología, por ser de prioridad para el Hospital Nacional Ramiro Priale – EsSalud de Huancayo, al Dr. Edwin Paul Melgar Vidalon. **(952)**.
5. **OFICIO N° 485 Y-7.a.(b).(2)/02.02.07, del General de Brigada EP Abel Marocho Rojas, Comandante General del Comando de Salud del Ejército**, solicita se considere y adjudique una plaza cautiva en la especialidad de Geriátrica a la Dra. Katherine Gladys Anco Gallegos, quien fue autorizada por el Comando del Ejército a postular a una plaza cautiva en la sede del Hospital Central Militar y que ha alcanzado nota aprobatoria en el Proceso de Admisión de especialidades UNMSM-2011. **(973)**

6. **OFICIO N.º 484 Y-7.a.(b).(2)/02.02.07, del General de Brigada EP Abel Marocho Rojas, Comandante General del Comando de Salud del Ejército**, solicita se considere y adjudique una plaza cautiva en la especialidad de Neumología a la Dra. Gladys Chanco Ramírez, quien fue autorizada por el Comando del Ejército a postular a una plaza cautiva en la sede del Hospital Central Militar y que ha alcanzado nota aprobatoria en el Proceso de Admisión de especialidades UNMSM-2011. **(974)**
7. **OFICIO N.º 483 Y-7.a.(b).(2)/02.02.07, del General de Brigada EP Abel Marocho Rojas, Comandante General del Comando de Salud del Ejército**, solicita se considere y adjudique una plaza cautiva en la especialidad de Pediatría a la Dra. Sandra Renee Rocca Saavedra, quien fue autorizada por el Comando del Ejército a postular a una plaza cautiva en la sede del Hospital Central Militar y que ha alcanzado nota aprobatoria en el Proceso de Admisión de especialidades URP-2011. **(975)**
8. **OFICIO N.º 565-11-DPG-FMH-USMP, del Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres**, solicita se autorice que la plaza disponible de Gineco-Obstetricia bajo la modalidad de destaque en el Hospital San José sea utilizada por un postulante aprobado en financiamiento privado en la misma especialidad, teniendo en consideración que es una condición similar al destaque privado. **(992)**
9. **OFICIO N.º 566-11-DPG-FMH-USMP, del Dr. Rafael Elgegren Reátegui, Director de la Sección de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres**, solicita se autorice que las plazas de subespecialidades no utilizadas puedan convertirse en especialidades tal como se vienen presentando en el Hospital San Bartolomé con dos plazas de Cirugía Pediátrica y una plaza de Neonatología y una de Neonatología en el Hospital María Auxiliadora. **(R.I. 993)**
10. **OFICIO N.º 232-2011-FMP, del Dr. César Palomino Colina, Presidente de la Federación Médica Peruana y del Dr. Jesús Bonilla Yaranga, Presidente de la Asociación Nacional de Médicos del Ministerio de Salud**, solicita una fase adicional de adjudicación a las establecidas en el Reglamento para que los médicos que aprobaron el examen puedan adjudicar las plazas cautivas MINSa que queden vacantes luego de la segunda y tercera adjudicación. **(1003) Pasar a Orden del día.**
11. **CARTA N.º 306-2011/SINAMSSOP (R.I. 1004), del Dr. Ulises Romero Núñez, Secretario General del Sindicato Nacional Médico del Seguro Social del Perú**, solicita se disponga una nueva fase de adjudicación de plazas disponibles de EsSalud, previa coordinación con las instituciones participantes. **Pasar a Orden del día.**
12. **OFICIO 840-2011-DVM/MINSA (R.I. 1006), de la Dra. Zarela Solís Vásquez, Viceministra de Salud**, manifiesta su preocupación ante el déficit de médicos especialistas, por lo cual solicita se encuentren los mecanismos que posibiliten la máxima cobertura de las plazas ofertadas. **Orden del día**
13. **OFICIO S/N (R.I. 1005), del Dr. Edy Mercado Portal, Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Altiplano**, solicita la conversión de 2 plazas modalidad destaque a cautivas. Informa que la Dirección Regional de Salud de Puno ha captado el cambio de estas plazas.
14. **OFICIO GR-DIRESA-DG-OPER-UC-CByCAP-PUNO OFICIO N.º 2361-2011 (R.I. 1011), El Dr. Jorge Ysaac López Tejada, Director Regional de Salud Puno**, en atención a la solicitud del Director de la Unidad de Post Grado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Altiplano, solicita considerar 13 plazas modalidad cautivas en lugar de 11 plazas modalidad cautivas y 2 plazas modalidad destaque.
15. **OFICIO V.200-008 (R.I. 1008), del Dr. Hugo Gallo Seminario, Director Médico de la Dirección de Salud y Centro Médico Naval y Presidente del Comité Hospitalario de Residentado Médico del Centro Médico Naval “Cirujano Mayor Santiago Távora”**, informa que en el proceso de Residentado Médico 2011, la Marina de Guerra del Perú autorizó a los Médicos Oficiales Asimilados a la postulación por razones de carencia de especialistas en su Institución. Asimismo, manifiesta que 2 médicos en calidad de efectivos aprobaron el examen pero no obtuvieron plazas porque 2 oficiales asimilados obtuvieron mayor puntaje, sin embargo, de acuerdo a las normas de la Marina de Guerra del Perú, tienen derecho a reclamar las plazas adjudicadas a los oficiales asimilados. Por lo expuesto, solicita la conversión de 2 plazas cautivas de la UNMSM a plazas cautivas de la USMP en las especialidades de Pediatría y Cirugía General.
16. **Carta S/N del Dr. Rigoberto Zúñiga Mera, Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional del Centro del Perú**, quien informa de los sucesos acontecidos en el Examen de Residentado Médico 2011, en la UNCP informando que han recibido una medida cautelar del Juez del 5º Juzgado Civil sede central Junín (demandante Cristian Alexander García Miranda, Demandado: Presidente de la Comisión Proceso de Selección para el Residentado Médico UNCP), ordenando que se suspenda la adjudicación de plazas hasta que el Proceso Judicial concluya (1027)

17. **Carta N° 001-2011-FMH/RD-UNCP, del Dr. Víctor Fernández Torres, Director de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad Nacional del Centro del Perú**, quien informa de la reconsideración del puntaje obtenido en selección Residentado 2011, del Sr. Christian Alexander García Miranda y Srta. Ivette Luisa Bonilla Zárate. Asimismo adjunta la medida cautelar del Juez del 5° Juzgado Civil sede central Junín (demandante Cristian Alexander García Miranda, Demandado: Presidente de la Comisión Proceso de Selección para el Residentado Médico UNCP), ordenando que se suspenda la adjudicación de plazas hasta que el Proceso Judicial concluya (1023)
18. **Carta N° 382-2010-2011/CSPFPD-CR, del Congresista Luis Daniel Wilson Ugarte, Presidente de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad**, quien solicita se le remita información acerca de las medidas tomadas por CONAREME en relación a los hechos ocurridos el domingo 12.06.11, durante el examen de admisión al residentado médico.(1022)
19. **Informe N° 02-2011-AL-CONAREME, del Dr. Carlos Rázuri Silva, Asesor Legal de CONAREME, en relación al caso de la Dra. Judith Liliana Ramos Fuentes**, quien solicita el retiro de la Web de CONAREME de la información que refiere los alcances del acuerdo N° 102-2006-CONAREME, en donde se encuentra comprendida como impedida de postular.

II. INFORMES

1. **Dr. José Piscocya:** Informa en relación al comunicado del CMP de fecha 18 de junio del 2011, en el que resaltan la propuesta de modificación del Reglamento de Residentado Médico.
2. **Dr. Juan Denegrí:** Informa sobre el proceso de segunda y tercera adjudicación de plazas de la modalidad cautiva MINSa, faltó un postulante y 10 postulantes se abstuvieron de adjudicar plazas ofertadas.
3. **Dr. Manuel Núñez:** Informa que el martes 21.06.11 recibió la visita del rector de la UNFV, quien comunica que la investigación de los hechos ocurridos el 12.06.11 está a cargo de la PNP y del Ministerio Público, habiéndole solicitado información complementaria sobre las ocurrencias durante la elaboración de la prueba con el Dr. Benjamín Paredes Ayala. **Se toma conocimiento.**
4. **Dr. Fernando Cerna:** Informa que mediante Oficio N° 365-2011-CONAREME-P-SE, de fecha 22.06.11, se ha solicitado a la Presidencia de ASPEFAM con carácter de muy urgente un informe escrito detallado sobre la elaboración del Examen Único Nacional 2011 de Residentado Médico, solicitando se precise además el hallazgo de las respuestas en el docente Benjamín Paredes Ayala, miembro de los docentes elaboradores de la prueba escrita y que mediante OFICIO N° 384-2011-CONAREME-P-SE, de fecha 23.06.11 se ha remitido a la Fiscalía Provincial Mixta de El Agustino el Informe de los Veedores de CONAREME de la Fase de Inmersión de elaboración de la prueba escrita conjuntamente con el anillado de propiedad del Dr. Benjamín Paredes Ayala, donde figuran anotaciones de las respuestas del Examen Único Nacional 2011 "EXUN 2011"

III. PEDIDOS

1. **Dr. Nazario Carrasco:** Solicita que ASPEFAM presente un informe sobre los hechos ocurridos durante la fase de elaboración de la prueba escrita. La secretaría ejecutiva da a conocer que el informe solicitado ya ha sido requerido a ASPEFAM.

IV. ORDEN DEL DÍA

1. DEL PUNTO 1 DE DESPACHO: SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTÁNDARES DE FORMACIÓN

Acuerdo N° 283-2011-CONAREME: Ratificar el acuerdo N° 044-2011-CEF-CONAREME, que aprueba el producto N° 2 de los estándares de Formación de las especialidades de Pediatría y Anestesiología, presentado por los Asesores Pedagógicos y Asesor Técnico de la Comisión de Estándares de Formación.

Acuerdo N° 284-2011-CONAREME: Autorizar el trámite administrativo que corresponde para el pago de Honorarios correspondiente al avance del trabajo de los Asesores Pedagógicos y Asesor Técnico de la Comisión de Estándares de Formación, según el TDR aprobado anteriormente.

Acuerdo N° 285-2011-CONAREME: Aprobar la ampliación de tres semanas a partir de la fecha del Cronograma de Trabajo de la Comisión de Estándares de Formación.

2. DEL PUNTO 2 DE DESPACHO: SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PLAZAS EN LA USMP

Acuerdo N° 286-2011-CONAREME: Derivar la solicitud presentada por los doctores BILLY FUENTES MARKY, RAUL ORLANDO VINCES VIDAL y MILAGROS ESCUDERO LOAYZA a la Universidad San Martín de Porres para que coordine con las instituciones prestadoras, la factibilidad de lo solicitado e informe a CONAREME.

3. DEL PUNTO 3 DE DESPACHO: SOLICITUD DEL MÉDICO PEDIATRA WALTER VALENZUELA TAPIA

Acuerdo N° 287-2011-CONAREME: Devolver a la Universidad de San Martín de Porres el Oficio N° 552-11-DPG-FMH-USMP, en relación al requerimiento del médico Pediatra Walter Valenzuela Tapia, quien rindió el Examen escrito general, siendo postulante de la Subespecialidad de Neurología Pediátrica, para que el Jurado de Admisión a Residentado Médico 2011 de la USMP resuelva lo solicitado por corresponderle.

4. DEL PUNTO 4 DE DESPACHO: SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE UNA PLAZA DE LA MODALIDAD DE DESTAQUE POR UNA PLAZA DE MOSALIDAD CAUTIVA ESSALUD

Acuerdo N° 288-2011-CONAREME: Devolver a la Universidad Nacional del Centro del Perú, para que se sirva confirmar el informe presentado en la presente Sesión por la Dra. Diana Bolívar Joo, representante Titular de EsSalud quien refiere que el Dr. Edwin Paul Melgar Vidalón, habría adjudicado la plaza de Medicina Familiar y Comunitaria por lo que no le correspondería adjudicar otra especialidad.

5. DEL PUNTO 5 AL 7 DE DESPACHO: SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS CAUTIVAS SANIDAD EJERCITO PERUANO A POSTULANTES CONTRATADOS EN ESA INSTITUCIÓN

Acuerdo N° 289-2011-CONAREME: No aprobar lo solicitado por el General de Brigada EP Abel Marocho Rojas, Comandante General del Comando de Salud del Ejército, para que se considere y adjudique plaza cautiva a los médicos contratados Katherine Gladys Anco Gallegos, Gladys Chanco Ramírez y Sandra Renee Rocca Saavedra, por no cumplir con lo establecido en las Disposiciones Complementarias Artículo 2 numeral 2.2.3 vacante cautiva de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional que claramente establece que es aquella vacante destinada exclusivamente a médicos asimilados y médicos civiles nombrados de las fuerzas armadas y PNP y por no cumplir con lo establecido en el Oficio N° 806-U-18.2.a/06.00 (Anexo 02), que remitió la Dirección de la Escuela de Salud del Ejército a CONAREME y que se encuentra publicado en la Página Web de CONAREME.

6. DEL PUNTO 8 DE DESPACHO: SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE PLAZA DE DESTAQUE A UN POSTULANTE POR LA MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO PRIVADO

Acuerdo N° 290-2011-CONAREME: No aprobar lo solicitado por el Director de la Sección de Postgrado de la Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres de considerar una plaza disponible de Ginecología y Obstetricia de la modalidad de Destaque en el Hospital San José para ser utilizada como vacantes de la modalidad financiamiento privado por no estar normado en las Disposiciones Complementarias al Proceso de Admisión 2011 al Residentado Médico

7. DEL PUNTO 9 DE DESPACHO: SOLICITUD DE CONVERSIÓN DE PLAZAS NO ADJUDICADAS

Acuerdo N° 291-2011-CONAREME: Aprobar que la Universidad San Martín de Porres coordine con las autoridades del Hospital San Bartolomé y del Hospital María Auxiliadora, la factibilidad de lo solicitado e informe a CONAREME.

8. DEL PUNTO 10 AL 12 DE DESPACHO: SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN EXCEPCIONAL Y COMPLEMENTARIA DE PLAZAS CAUTIVAS MINSA, ESSALUD Y SANIDADES DE LAS FF.AA. Y PNP

1. **Dr. Manuel Núñez:** Fundamenta la situación evolutiva de los desafíos que como Institución le corresponde a CONAREME frente a la necesidad de especialistas para el país, siendo este problema una responsabilidad del Estado, y precisa el número postulantes de la modalidad cautiva MINSA: 243, siendo ingresantes: 172, aprobados: 235, no adjudicados con nota aprobatoria: 63. Solicita se evalúe un mecanismo que permita una mayor adjudicación en el presente año.
2. **Dr. Eduardo Paredes:** Detalla el número de postulantes que acudieron a la segunda y tercera adjudicación.
3. **Dr. Juan Aguirre:** Destaca que los postulantes adjudicados lo hicieron en forma voluntaria. Resalta que debe analizarse los puntajes de SERUMS que el sistema otorga.
4. **Dra. Diana Bolívar:** Menciona que un número significativo de postulantes de la modalidad cautiva EsSalud aprobados no han adjudicado y solicita se reconsidere la posibilidad de nueva adjudicación para las Universidades de Lima.
5. **Dra. Nora Becerra:** Fundamenta sobre la no adjudicación de especialidades que requieren las regiones de salud.
6. **Dr. Filomeno Jáuregui:** Expresa sobre la necesidad de una reconsideración del marco de las Disposiciones Complementarias.
7. **Dr. Javier Torres:** Sustenta que todo proceso tiene su marco legal y resalta que las comunicaciones recibidas han sido posteriores al examen escrito. El Gobierno Regional de Lambayeque apoya la ampliación de plazas frente a las necesidades de especialistas del país. Considera que debe concluirse al Proceso de Admisión y aperturarse por necesidad de especialistas un nuevo procedimiento.
8. **Dr. Edwin Velarde:** Plantea que debe volverse al concurso según especialidades y se adhiere a un nuevo reparto.
9. **Dr. Juan Rodríguez:** Opina estar a favor de nuevo reparto pero debe tenerse en cuenta el marco legal.
10. **Dr. Manuel Huamán:** Considera que el contexto está sujeto a mucha presión y que existe un marco normativo rígido, apoya se incremente el número de ingresantes, solicita se de una opinión legal.
11. **Dr. Manuel Gonzáles:** Refiere que el concurso al ser por modalidades es un concurso distinto por cada modalidad y no está de acuerdo con el pedido del Despacho Vice Ministerial.
12. **Dr. Víctor Aburto:** Resalta que la solución de la brecha de especialistas no se va a solucionar por el SINAREME. Se debe cumplir con lo normado y que no habría justicia en un nuevo reparto. Requiere que si se aprueba nuevo reparto incluya a MINSA, EsSalud y Sanidades de las FFAA y Sanidad PNP.
13. **Dra. Jenie Dextre:** Destaca la responsabilidad legal que tiene el SINAREME y está de acuerdo con nuevo reparto.
14. **Dr. Juan Barreto:** Opina que debe revisar la normatividad vigente y está de acuerdo con el nuevo reparto.
15. **Dr. Javier Del Campo:** Reseña la naturaleza de la modalidad cautiva y que inicialmente se diseñó bajo el marco de un proceso único.
16. **Dr. Eduardo Paredes:** Comparte la opinión del Dr. Javier Torres en cuanto a cerrarse primero el proceso actual, y solicita una reunión previa la próxima semana con ASPEFAM, CMP y el Comité Directivo Transitorio de CONAREME. Plantea se desarrollen otros mecanismos de formación de especialistas.
17. **Dr. Manuel Núñez:** Manifiesta que las universidades deben reunirse para consensuar otros mecanismos de formación de especialistas, destaca la participación de las universidades en el reparto de plazas de segunda y tercera adjudicación cautivas MINSA.

Acuerdo N° 292-2011-CONAREME: En virtud de las solicitudes del Despacho Vice-ministerial del MINSA, EsSalud, Federación Médica Peruana - FMP, Asociación Nacional de Médicos del Ministerio de Salud - ANMMS y CMP, solicitar al CDT de CONAREME conjuntamente con las universidades y el CMP para que presente una propuesta de adjudicación excepcional y complementaria de plazas cautivas que comprenden las del MINSA, EsSalud, Sanidades de las FF.AA. y PNP, que no hubiesen sido ocupadas. Esta propuesta será puesta a consideración en la próxima sesión extraordinaria de CONAREME.

9. DEL PUNTO 13 AL 14 DE DESPACHO: SOLICITUD DE CONVERSIÓN DE PLAZAS DE LA MODALIDAD DE DESTAQUE A MODALIDAD CAUTIVA MINSA

Acuerdo N° 293-2011-CONAREME: No aprobar lo solicitado por la Universidad Nacional del Altiplano, de conversión de dos plazas de modalidad destaque a modalidad cautiva-MINSA, por no estar normado en las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión 2011 al Residentado Médico.

10. DEL PUNTO 15 DE DESPACHO: SOLICITUD DE CONVERSIÓN DE PLAZAS CAUTIVAS DE LA UNMSM A PLAZAS CAUTIVAS DE LA USMP

Acuerdo N° 294-2011-CONAREME: No aprobar lo solicitado por el Director Médico de la Dirección de Salud y Centro Médico Naval y Presidente del Comité Hospitalario de Residentado Médico del Centro Médico, de conversión de dos plazas cautivas de la UNMSM a plazas cautivas en la Universidad de San Martín de Porres, por no estar normado en las Disposiciones Complementarias del Proceso de Admisión 2011 al Residentado Médico.

11. DEL PUNTO 16 AL 17 DE DESPACHO: INFORME DE LA UNCP SOBRE MEDIDA CAUTELAR

Acuerdo N° 295-2011-CONAREME: Solicitar a la Universidad Nacional del Centro presente un informe detallado del Proceso de Admisión 2011 al Residentado Médico, debiendo incluirse las acciones adoptadas en relación a la medida cautelar interpuesta.

12. DEL PUNTO 18 DE DESPACHO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS EL 12.06.11

Acuerdo N° 296-2011-CONAREME: Encargar a la Presidencia, Secretaria Ejecutiva y al Asesor Legal de CONAREME, que elaboren la información solicitada y se de respuesta a lo solicitado.

13. DEL PUNTO 19 DE DESPACHO: SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DE LA DRA. JUDITH LILIANA RAMOS FUENTES DEL ACUERDO N° 102-2006-CONAREME

Acuerdo N° 297-2011-CONAREME: Aprobar la exclusión de la Dra. Judith Liliana Ramos Fuentes, de la relación de impedidos de postular según el acuerdo N° 102-2006-CONAREME, por no habersele comprendido ni en la denuncia ni en el dictamen acusatorio de la 16° Fiscalía Provincial en lo Penal de Lima, quedando el acuerdo N° 102-2006-CONAREME, del 13.03.06 como sigue:

Acuerdo N° 102-2006-CONAREME: Aprobar por unanimidad la siguiente relación de médicos impedidos de postular, en cumplimiento de la normativa legal del Sistema Nacional de Residentado Médico:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	DOCUMENTO	UNIV.	Condición	AÑO*
1	Alban Reyes	Luis Baltazar	Oficio N° 186-2006-SPG-FMHU-UNFV	UNFV	Abandono	2005
2	Alvarez Fuentes Rivera	Mariza Yésica	Oficio N° 225-2004-SPG-FMHU-UNFV	UNFV	Falsificación	2004
3	Anci Paredes	Karla Micol	D-FMAH-PE-035-2006	UPCH	Renuncia (I)	2005
4	Araujo Chavez	Richard Davy	Oficio N° 228-2004-SPG-FMHU-UNFV	UNFV	Falsificación	2004
5	Arevalo Lozano	Luis Orlando	Oficio N° 228-2004-SPG-FMHU-UNFV	UNFV	Falsificación	2004
6	Ávila Araujo	Gerardo	Oficio N° 1617-UPG-FM-2003	UNMSM	Falsificación	2003
7	Bellido Petti	José Antonio	D-FMAH-PE-035-2006	UPCH	Renuncia (I)	2005
8	Benites Rubio	Miguel Angel	Oficio N° 299-03-UNT-FM-03	UNT	Falsificación	2002
9	Cabrera Rios	Neil Alvaro	Oficio N° 1185-UPG-FM-2004	UNMSM	Falsificación	2004
10	Cárdenas Lazo	Blanca Yacqueline	Oficio N° 225-2004-SPG-FMHU-UNFV	UNFV	Falsificación	2004
11	Camero Fuentes	Oscar Felipe	D-FMAH-PE-035-2006	UPCH	Renuncia (I)	2005
12	Casanova Lanchita	Jardiel Omar	Oficio N° 1185-UPG-FM-2004	UNMSM	Falsificación	2004
13	Chávez Camavilca	Julio César	Oficio N° 225-2004-SPG-FMHU-UNFV	UNFV	Falsificación	2004
14	Cuba Espinoza	Patricia	Oficio N° 1617-UPG-FM-2003	UNMSM	Falsificación	2003

15	De Los Santos Suarez	Luis Enrique	Oficio N° 1617-UPG-FM-2003	UNMSM	Falsificación	2003
16	Domínguez Takahashi	Luis Andres	Oficio N° 486-UPG-FM-2004	UNMSM	Falsificación	2004
17	Espinoza Quiroga	Rocío	Oficio N° 225-2004-SPG-FMHU-UNFV	UNFV	Falsificación	2004
18	Galindo Sihuín	Yosell Rafael	Oficio N° 225-2004-SPG-FMHU-UNFV	UNFV	Falsificación	2004
19	García Bustamante	Carlos Salvador	Oficio N° 247-2004-SPG-FMHU-UNFV	UNFV	Falsificación	2004
20	Heredia Sanchez	Zelma Isabel	Oficio N° 1185-UPG-FM-2004	UNMSM	Falsificación	2004
21	Huamán Aquino	César Iván	Oficio N° 228-2004-SPG-FMHU-UNFV	UNFV	Falsificación	2004
22	Huaman Prado	Olga Rocío	Oficio N° 1185-UPG-FM-2004	UNMSM	Falsificación	2004
23	Huaypar Huanta	Claudio Baltasar	Oficio N° 228-2004-SPG-FMHU-UNFV	UNFV	Falsificación	2004
24	Lanegra Bernales	Angel Orlando	OFICIO N° 153-2006-SPG-FMHU-UNFV	UNFV	Abandono	2005
25	Leon Mendez	Einstein Domingo	Oficio N° 225-2004-SPG-FMHU-UNFV	UNFV	Falsificación	2004
26	Maizondo Quiroz	Diana Margoth	Oficio N° 215-UPG-FM-2005	UNMSM	Falsificación	2004
27	Mejía Mejía	Hugo	Oficio N° 1185-UPG-FM-2004	UNMSM	Falsificación	2004
28	Mengoá Herrera	Vidmard Orlando	Oficio N° 2749-D-FM-2004	UNMSM	Falsificación	2004
29	Meza Galarza	Juan José	Oficio N° 225-2004-SPG-FMHU-UNFV	UNFV	Falsificación	2004
30	Molina Arias	Eduardo Ferdinand	Oficio N° 228-2004-SPG-FMHU-UNFV	UNFV	Falsificación	2004
31	Ocampo Alves	Mario Eliver	Oficio N° 1185-UPG-FM-2004	UNMSM	Falsificación	2004
32	Olivencia Flores	Claudia	Acuerdo N° 092-2006-CONAREME	UNT	Infrac. Reglam.	2003
33	Paz Vásquez	Juan Carlos	Oficio N° 1185-UPG-FM-2004	UNMSM	Falsificación	2004
34	Proaño Montalvo	Mónica Marlene	Oficio N° 225-2004-SPG-FMHU-UNFV	UNFV	Falsificación	2004
35	Quiroz Carvajal	Giorgina Emperatriz	Oficio N° 1185-UPG-FM-2004	UNMSM	Falsificación	2004
36	Ricapa Castillo	Vidal Raúl	Oficio N° 1185-UPG-FM-2004	UNMSM	Falsificación	2004
37	Rivera Zuñiga	Milagros Roxana	Oficio N° 1185-UPG-FM-2004	UNMSM	Falsificación	2004
38	Rodríguez Echegaray	Christian	Oficio N° 228-2004-SPG-FMHU-UNFV	UNFV	Falsificación	2004
39	Rosas Prieto	Alex Moisés	Oficio N° 225-2004-SPG-FMHU-UNFV	UNFV	Falsificación	2004
40	Saavedra Cornejo	Nikolaiv	Oficio N° 228-2004-SPG-FMHU-UNFV	UNFV	Falsificación	2004
41	Sánchez Julia	Jorge Luis	Oficio N° 050-06-DSPG-FMH-UNPRG	UNFV	Infrac. Reglam.	2005
42	Sovero Canales	Saul Manuel	Oficio N° 228-2004-SPG-FMHU-UNFV	UNFV	Falsificación	2004
43	Vargas Llosa	Luis Alberto	Oficio N° 1185-UPG-FM-2004	UNMSM	Falsificación	2004
44	Vargas Velarde	Abdon	Oficio N° 228-2004-SPG-FMHU-UNFV	UNFV	Falsificación	2004
45	Velasquez Dela Roca	Carmen Rosa	Oficio N° 225-2004-SPG-FMHU-UNFV	UNFV	Falsificación	2004
46	Villa Prado	Walter	Oficio N° 228-2004-SPG-FMHU-UNFV	UNFV	Falsificación	2004
47	Villegas Ignacio	Jose Luis	Oficio N° 228-2004-SPG-FMHU-UNFV	UNFV	Falsificación	2004
48	Vivas Blossier	Rocio Maribel	Oficio N° 1185-UPG-FM-2004	UNMSM	Falsificación	2004

14. PRESENTACIÓN DE LOS GANADORES DEL FONDO CONCURSABLE DE INVESTIGACIÓN EN RESIDENTADO MÉDICO

El Presidente de CONAREME, Dr. Manuel Núñez Vergara presenta a los ganadores del Fondo Concursable de Investigación en Residentado Médico, quienes reciben el reconocimiento del pleno del Comité Nacional de Residentado Médico y expresan su compromiso de presentar el trabajo de investigación en residentado médico finalizado de acuerdo al cronograma de ejecución:

- María Luz Zevallos Echevarría y Andrés Armando Mendiburu Zevallos PRIMER PUESTO
- Alfonso Julián Gutiérrez Aguado SEGUNDO PUESTO
- Alejandra La Torre Matuk y César Gutiérrez Villafuerte TERCER PUESTO
- Alfonso Julián Gutiérrez Aguado CUARTO PUESTO